**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 20:46:52**
Recibo No. AB22624308
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22624308F6B64**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

**********

EL JUEVES 1 DE DICIEMBRE DE 2022, SE REALIZARÁN LAS ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA MÁS INFORMACIÓN, PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 4), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: A & J SYSTEM NETWORK SAS
Nit: 900455740 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

## MATRÍCULA

Matrícula No. 02128245
Fecha de matrícula: 5 de agosto de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2022
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 36 K Sur 4 50 Este Ca 4 Mz 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: ajsystemnetwork@gmail.com
Teléfono comercial 1: 4596762
Teléfono comercial 2: 3115217147
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 36 K Sur 4 50 Este Ca 4 Mz 1
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: ajsystemnetwork@gmail.com



Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 20:46:52**
Recibo No. AB22624308
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22624308F6B64**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Teléfono para notificación 1: 4596762
Teléfono para notificación 2: 3115217147
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 2 de agosto de 2011 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 5 de agosto de 2011, con el No. 01501635 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada A & J SYSTEM NETWORK SAS.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: A) Mantenimiento, reparación de equipos para el procesamiento e impresión de datos, equipos de comunicaciones y demás equipos de oficina o similares; B) Distribución, venta, arrendamiento, por mayor y al detal de equipos para el procesamiento e impresión de datos, equipos para el proceso de copiado, equipos de comunicaciones y demás equipos de oficina o similares; así como sus accesorios, repuestos, elementos de consumo, software y servicios; C) Importación, exportación y ensamble de los productos mencionados en los ítems a y b; D) La prestación de servicios básicos de telecomunicaciones para cursar correspondencia pública o privada con utilización del espectro radioeléctrico, previa obtención de los permisos correspondientes de autoridades competentes; E) Adicionalmente podré desarrollar como objeto social toda actividad comercial o civil licita. En desarrollo a su objeto

---

social, podrá la sociedad ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para el logro y desarrollo de tales como: A) Adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, así como hacer construcciones y enajenar a cualquier título los bienes de que sea dueña. B) Dar o recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomar y dar en arrendamiento bienes de cualquier naturaleza. C) Actuar como agente o representación de empresas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades. D) Suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten el desarrollo de sus operaciones. E) Comprar o constituir sociedades de cualquier naturaleza, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas, siempre que tengan objetivos iguales, similares o complementarías F) Celebrar toda clase de operaciones bancarias y crediticias. G) Celebrar toda ciase de operaciones con títulos valores, tales como adquirirlos, otorgarlos, negociarlos, avalarlos, protestarlos, celebrarlos etc. H) Hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación de ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro o desarrollo del objeto social; en general realizar toda clase de actos y celebrar todos los contratos para el cumplimiento del objeto principal de la sociedad.

## CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $140.000.000,00 |
| No. de acciones | : 140.000,00 |
| Valor nominal | : $1.000,00 |

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $140.000.000,00 |
| No. de acciones | : 140.000,00 |
| Valor nominal | : $1.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|---|---|
| Valor | : $140.000.000,00 |
| No. de acciones | : 140.000,00 |
| Valor nominal | : $1.000,00 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 20:46:52**
Recibo No. AB22624308
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22624308F6B64**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que representará legalmente a la sociedad y será de libre nombramiento y remoción por parte de la asamblea general de accionistas. El gerente ejercerá el cargo hasta cuando sea removido o reemplazado por la asamblea general de accionistas.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá las siguientes funciones y atribuciones: representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente, incluyendo pero sin limitarse a toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios para que representen la sociedad cuando fuere el caso y con facultades para transigir, comprometer y desistir, entre otras; convocar a reuniones de la asamblea general de accionistas cuando se requiera o cuando lo exijan estos estatutos o la ley. Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas nombrar y remover libremente a los empleados de la sociedad cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea general de accionistas; nombrar los asesores que estime convenientes y disponer, cuando lo considere oportuno, la formación de comités, integrados por el número de miembros que determine, para que lo asesoren en asuntos especiales, delegar en dichos comités las atribuciones que a bien tenga dentro de las que a ella corresponden y señalarles sus funciones. Preparar y presentar a la asamblea general de accionistas en tiempo oportuno un informe de gestión y otro especial cuando se configure un grupo empresarial y rendir cuentas comprobadas de su gestión al final de cada ejercicio dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para esto. Adicionalmente presentar los estados financieros de propósito general individuales y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio junto con los documentos que señale la ley. Presentar oportunamente a consideración de la asamblea general de accionistas el presupuesto de inversiones, ingresos y gastos que requiera la sociedad. Dirigir y controlar todos los negocios de la sociedad y delegar en empleados de la misma las funciones que estime convenientes de lo cual dejará constancia en la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 20:46:52**
Recibo No. AB22624308
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22624308F6B64**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

correspondiente acta; delegar determinadas funciones propias de su cargo en terceros, según lo autorice la asamblea general de accionistas; autorizar con su firma todos los contratos, actos y documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. Para la suscripción y ejecución de cualquier acto y/o contrato cuya cuantía sea igual o superior a doscientos (200) salarios mínimos mensuales vigentes al momento de la ejecución y/o suscripción del acto o contrato, el representante legal deberá contar con la autorización previa, expresa y escrita de la asamblea general de accionistas; y en general, cuidar del estricto cumplimiento de todas las disposiciones consignadas en estos estatutos y de las que se dicten para el buen funcionamiento de la sociedad, y tomar tas decisiones necesarias para que la sociedad cumpla sus fines y para evitar que a través del ejercicio de su actividad fluyan o pasen dineros de origen ilícito.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 005 del 7 de enero de 2015, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 01913932 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Representante Legal (Gerente) | Mancipe Lara Juan Carlos | C.C. No. 000000080118948 |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| Acta No. 010 del 27 de diciembre de 2019 de la Accionista Único | 02564638 del 16 de marzo de 2020 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 20:46:52**
Recibo No. AB22624308
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22624308F6B64**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9511
Actividad secundaria Código CIIU: 4759

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 101.182.500
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9511

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 15 de noviembre de 2022 Hora: 20:46:52**
Recibo No. AB22624308
Valor: $ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22624308F6B64**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de agosto de 2011. Fecha de envío de información a Planeación : 6 de abril de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO